



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 101-2018/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 28 de agosto de 2018.

VISTA: La propuesta que como resultado de las coordinaciones realizadas, al efecto, presentan el director de la Escuela Profesional de Turismo, Lic. Wilser Renán Castillo Carranza; el director del Departamento Académico de Turismo, Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro; y la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con uno de los fines fundamentales, establecidos en el artículo 6. de la Ley Universitaria N°30220, es compromiso institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, formar profesionales de alto nivel, con sujeción a las prioridades, necesidades e intereses de la comunidad que constituyen su ámbito de acción;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene pertinente acoger la propuesta señalada en la referencia, para que se elabore y publique la primera revista científica de la Facultades de Ciencias Sociales, cuyo contenido esté orientado a promover la investigación en las diferentes Escuelas Profesionales de esta Facultad, así como al reforzamiento de los conocimientos específicos y de especialidad de sus estudiantes;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger la mencionada propuesta y disponer la constitución de un equipo de trabajo, con la conformación que se indica en la parte resolutive, para que se encargue de la presentación del proyecto que se necesita para tal propósito;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el equipo de trabajo, encargado de presentar el proyecto que se requiere para la elaboración y publicación, en el más breve plazo, de la primera revista científica de la Facultad de Ciencias Sociales. Dicho equipo tiene la siguiente conformación:



RESOLUCIÓN N° 101-2018/UNTUMBES-FACSO-D

Presidenta:

Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza

Integrantes:

Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos

Dr. Oscar Calixto La Rosa Feijoó

Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro

Lic. Wilser Renán Castillo Carranza

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada

Mg. Samuel David Ancajima Mena.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que a partir del 03 de setiembre del 2018, el Dr. Segundo César Tapia Cabrera se incorpora, automáticamente, como integrante del indicado Equipo de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- FIJAR en 30 días calendario, el plazo para que los integrantes de la Comisión aquí constituida, cumplan con lo encomendado.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el presente acto resolutivo, a cada uno de los integrantes de dicho Equipo, para que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de agosto del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV
- OCU-OGCDA-FACSO-UINV
- DDH-DDT-DET-DEED-DEED
- DDPS-DEPS-DECC-REG.TEC
- Interesado-Archivo
AV/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA